

Caso Girón y Otro Vs. Guatemala

Información del caso:

El presente caso se relaciona con una presunta serie de violaciones al debido proceso cometidas en el marco del proceso penal en contra de las presuntas víctimas, el cual que culminó con la imposición de la pena de muerte, y sus ejecuciones por medio de un pelotón de fusilamiento televisado. Se alega que el Estado habría violado los derechos de las presuntas víctimas al tiempo y los medios adecuados para la defensa y a ser asistido por un defensor proporcionado por el Estado. Por otra parte, se alega que el método de ejecución de la pena de muerte a través de un pelotón de fusilamiento resultaría incompatible con el derecho a la integridad personal y la prohibición de tortura porque el mismo no está diseñado para ocasionar el menor sufrimiento físico posible como exigen los estándares internacionales.

| | |
|---|--|
| Fecha de sometimiento: | 30 de noviembre de 2017 |
| Recibo de anexos: | 19 de diciembre de 2017 y 2 de enero de 2018 |
| Notificación: | Estado: 5 de marzo de 2018 Defensores Interamericanos: 6 de marzo de 2018 |
| Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP): | 4 de mayo de 2018 |
| Recibo de los anexos del ESAP: | 4 de mayo y 3 de junio de 2018 |
| Notificación del ESAP: | Estado: 7 de junio de 2018 Comisión Interamericana: 8 de junio de 2018 |
| Contestación del Estado: | Pendiente |
| Recibo de los anexos: | Pendiente |
| Notificación de la Contestación, en la cual se interpusieron excepciones preliminares: | Pendiente |
| Observaciones a las excepciones preliminares: | Pendiente |
| Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia: | Pendiente |
| Audiencia pública: | Pendiente |

Alegatos y observaciones finales:

Pendiente